



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

ACTA

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, siendo las 10 horas 25 minutos del día 20 de julio de 2016, se reúne en acto público la Mesa de contratación cuya composición es la siguiente: D. Antonio Lorenzo Górriz, concejal Delegado de Gestión Municipal como Presidente, Dña. Alicia Brancal Mas, concejala delegada de Participación, Igualdad y vivienda, Dña. Mercedes Torán Monferrer, titular de la Asesoría Jurídica Municipal, y Dña. Amparo Grifo Benedicto, Jefa del Negociado de Fiscalización Adjunta de Sección-Asesora por delegación del Interventor General Municipal, que actúan como vocales, y doña Elena Martí Segarra, Jefa de Sección de Servicios Sociales y Culturales que tramita el expediente de contratación y actúa como Secretaria de la Mesa; al objeto de dar cuenta del informe técnico de valoración de los criterios cuantificables automáticamente (sobres B) y proponer, en su caso, la adjudicación de la contratación del servicio de la gestión de la colección museográfica permanente municipal sita en la calle Caballeros, 25 de Castellón y la redacción del Plan Museológico Municipal, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha de junio de 2016, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 74 de 18 de junio de 2016.

Asisten además, Dña. M^a Ángeles Sánchez Rubio, jefa del Negociado de Cultura y Educación, D. Rubén Joaquín Román Martín, técnico especialista en Gestión y Dinamización Cultural de este Ayuntamiento y los Sres. Joan Josep Trilles Font, con DNI 18912142-R, en representación de Icona Estudi, SL, y Enric Vicent Flors Ureña, con DNI 52731846-E, en nombre propio.

El Sr. Presidente declara abierto el acto, informando la Secretaria de la Mesa de que, con posterioridad a que el técnico especialista en Gestión y Dinamización Cultural haga lectura de su informe, los asistentes podrán formular las observaciones o reparos que estimen convenientes, a continuación dicho técnico procede a la lectura de su informe de fecha 19 de julio de 2016 relativo a la valoración de los criterios cuantificables automáticamente, que consta incorporado al expediente, del que se facilita copia a los asistentes y del que, como resumen, se extraen las siguientes puntuaciones y conclusiones:

Resumen de las puntuaciones obtenidas de las documentaciones extraídas de los sobres B: (clasificados por orden decreciente de puntuación)	SERGI SELMA	ANA M^a MESEGUER	ENRIC V. FLORS	JOSE FCO. ALBELDA	ICONA ESTUDI SL
A- Méritos académicos y profesionales:	20	9	7,5	6	4
B- Propuesta económica:	14,55	13,35	14,4	14,1	15
Puntuación final:	34,55	22,35	21,9	20,1	19

En dicho informe el citado técnico concluye que, tras el estudio de la documentación técnica presentada por los licitadores, y de acuerdo con la puntuación obtenida tras la valoración de los criterios cuantificables automáticamente, considera que la oferta más ventajosa para la presente contratación es la presentada por el licitador Sergi Selma Castell, en base a la siguiente justificación: En cuanto a los criterios establecidos en el apartado de Méritos académicos y profesionales, la propuesta de Sergi Selma es la única que alcanza la puntuación máxima 20 puntos, debido a que alcanza la puntuación máxima en los Méritos académicos, al ser el único licitador que con un título de doctor en Procesos Históricos, Cultura y Desarrollo y un Máster en Museología y Gestión del Patrimonio Cultural. En cuanto



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

al aspecto didáctico que se desprende del criterio de cursos de formación, Selma es el único licitador que certifica la impartición continuada de asignaturas de ámbito universitario. También alcanza la máxima puntuación en el criterio relativo a las monografías y artículos publicados, acreditando debidamente numerosas publicaciones. En el criterio de Méritos profesionales el licitador Sergi Selma y la licitadora Ana María Meseguer alcanzan la puntuación de 5 puntos toda vez que resultan acreditados cada uno de los planes museológicos o instrumentos de catalogación por medio de certificado de la Administración correspondiente. Del resto de licitadores, sólo ha puntuado José Francisco Albelda 2 puntos, debido a que los méritos presentados no estaban certificados de acuerdo a lo establecido en la cláusula 12^a.1.A del PCAP. Por lo que respecta a las propuestas económicas de cada uno de los licitadores, la baja más significativa ha sido la proposición de Icona Estudi, valorada en 26.464,48 euros, no resultando significativas las diferencias con las demás proposiciones. Por lo que habiendo llegado a este punto, en el que las propuestas presentadas por las empresas licitadoras cumplen las exigencias del Pliego de Cláusulas Administrativas y, por consiguiente, del Pliego de Prescripciones Técnicas que regulan la presente contratación; por lo que a la vista de la puntuación alcanzada por cada una de las ofertas presentadas informa que la proposición económica más ventajosa es la presentada por Sergi Selma Castell a cuyo favor se realiza la propuesta de adjudicación del referido contrato.

A la vista del contenido del citado informe, que la Mesa de Contratación hace propio, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato del servicio de la gestión de la colección museográfica permanente municipal sita en la calle Caballeros, 25 de Castellón y la redacción del Plan Museológico Municipal, a favor de SERGI SELMA CASTELL, por resultar su oferta la más ventajosa económicamente para los intereses municipales, de conformidad con los criterios establecidos en la cláusula 12^a.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de la presente contratación.

Dándose por concluido el acto sin formularse protestas ni reclamaciones, siendo las 10 horas 35 minutos del mismo día, extendiéndose acta de la sesión, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la misma, doy fe.

(Documento firmado electrónicamente al margen)